



OFICIO N° 96592
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General de Carabineros Jefe de Zona Tarapacá informe sobre la factibilidad de realizar un trabajo en coordinación con el con el equipo directivo del Jardín Infantil Quri Mayiri, ubicado en el sector de La Tortuga, una labor de vigilancia, control, fiscalización, y las demás pertinentes conforme a sus facultades policiales, en el sitio eriazó contiguo al referido sector, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DE7A0FA2D0329A91



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ ALBORNOZ, GENERAL JEFE DE
ZONA REGIÓN DE TARAPACÁ.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que informe, previo contacto con el Prefecto de Carabineros de la comuna de Alto Hospicio, acerca de la factibilidad de realizar un trabajo en coordinación con el con el equipo directivo del *Jardín Infantil Quri Mayiri*, ubicado en el sector de La Tortuga, una labor de vigilancia, control, fiscalización, y las demás pertinentes conforme a sus facultades policiales, en el sitio eriazó contiguo al referido sector, el cual, si bien fue cerrado, sigue lamentablemente siendo utilizado por personas en situación de calle y extranjeros que han cometido delitos, generando un clima de riesgo e inseguridad que afecta a los apoderados, niños y funcionarios del referido jardín infantil, así como también, a la comunidad en su conjunto.

RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 52B3C9077E9A46CE